

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 168 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Angustias Martín Cuenca y doña Sandra García López, contra las empresas “Camil Distribución y Desarrollo, Sociedad Limitada”, y “Sposa Distribución, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato de trabajo, se ha dictado auto de fecha 20 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acordar la acumulación de los autos números 632 y 634 de 2012, provenientes del Juzgado de lo social número 4, a las presentes actuaciones, manteniéndose el señalamiento para los actos de conciliación y, en su caso, juicio para el día 17 de julio de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sposa Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.453/12)